



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecisiete de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-01964-00

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes los pronunciamientos que hace la empresa Securcol Seguridad Privada, frente al embargo del demandado Guillermo Ocampo, mediante las cuales comunica el no acatamiento de la orden de medida cautelar:

[03RespuestaSecurcol.pdf](#)

[04ComunicadoSecurcol.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

083

LiG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a562dcd842402d866f076c55a8c6ad5e80eddb1921c505e3dd0aef4cbe5292dc**

Documento generado en 17/05/2022 01:05:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>